

FONDO DE BECAS FISCAL SOLEDAD CAZORLA PRIETO



mujeres
FUNDACIÓN

Fondo de ayudas para el desarrollo personal, apoyo educativo y reparación del daño dirigido a niñas y niños que han vivido la experiencia de perder a su madre a causa de la violencia de género

Contacta con nosotras:
fbscp@fundacionmujeres.net
915912420 (Ext. 1017)



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Portavocía

Soledad Cazorla Prieto

Primera Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, creada a través de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas integrales contra la violencia de género. Desempeñó este cargo desde el año 2005 hasta su muerte en mayo de 2015. Defensora de la igualdad, y con un alto compromiso personal y profesional en la lucha contra la violencia de género, su carrera profesional estuvo estrechamente vinculada al desarrollo de esta ley en España

“Ningún niño, ninguna niña, debería ver que su madre es agredida y asesinada dentro de su propia familia, en muchas ocasiones por su propio padre. No pudimos proteger a sus madres pero sí podemos prestar nuestro apoyo para que las consecuencias de la violencia no trunquen el futuro de los hijos y las hijas de las mujeres asesinadas”

SOLEDAD CAZORLA  **FONDO BECAS** 

www.becassoledadcarzorla.es

Fundación Mujeres es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, fundada en 1994, cuyo fin fundacional es el desarrollo de intervención social para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Desde el año 2016, Fundación Mujeres gestiona el **Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla**, dirigido al apoyo económico y legal de las familias que se hacen cargo de la tutela de los hijos e hijas de las víctimas mortales de la violencia contra las mujeres.

Este Fondo fue promovido por la familia de la primera fiscal de sala especializada en violencia sobre la mujer, y desde su creación ha concedido más de 100 becas, que se financian íntegramente con aportaciones privadas, y acompañado y asesorado a más de una treintena de familias.

SOLEDAD FONDOS
CAZORLA BECAS

www.becassoledadcarzorla.es

La **Junta de Extremadura (Consejería de Igualdad y Portavocía)** y el **Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla**, se unen para el desarrollo de acciones de información, sensibilización, seguimiento, asesoramiento, atención a las familias extremeñas con huérfanos y huérfanas de la violencia de género, la cuales forman parte de los contenidos del Pacto de Estado contra la Violencia de género.

- **Acciones de información y sensibilización** dirigidas a profesionales, sobre los derechos de las familias que se hacen cargo de los hijos y las hijas de las víctimas mortales de la violencia contra las mujeres.
- **Formación a profesionales** en materia de menores expuestos a la violencia de género, incluyendo la organización de unas jornadas anuales sobre el tema.
- **Servicio de atención telefónica** para profesionales y familias afectadas.
- **Seguimiento y apoyo económico** para las familias extremeñas que se encuentren en esta situación en Extremadura.

Contacta con nosotras:

fbscp@fundacionmujeres.net

Características de las ayudas:

Dirigidas a: Hijos e hijas de mujeres asesinadas por la violencia de género, dependientes económicamente y en situación de necesidad.

Destino de las ayudas: cobertura de gastos relacionado con:

- Educación o actividades de refuerzo del rendimiento escolar o apoyo psicológico de menores de edad.
- Desarrollo de estudios universitarios o formación profesional para mayores de edad.

Cuantía de las ayudas: Hasta un máximo de 2.000 euros anuales.

Renovación de las ayudas: Hasta un máximo de 4 años.

¿Quién puede solicitar?: Tutores/as, acogedores/as o guardadores/as de hecho o, en su caso, huérfanos o huérfanas mayores de edad dependiente económicamente y que estén cursando estudios universitarios o de formación profesional o equivalente.

